

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: APERTURA DE FONDO FIJO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00028/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°: 02197, De 9 De Enero De 2025, Actualiza Subrogancias De Las Direcciones Municipales De La Municipalidad De Doñihue.
5. Decreto Alcaldicio N°: 02683, De 10 De Diciembre De 2024, Delega La Facultad De Firmar Bajo La Fórmula "Por Orden Del Sr. Alcalde Al Administrador Municipal a don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Memo N°002, de fecha 5 de enero de 2026, enviado por Encargada de finanzas, con destino a director DESAM, solicitando autorización de apertura del fondo fijo para gastos menores del DESAM para el año 2026.
2. La necesidad de un buen funcionamiento respecto al control y manejo de fondos destinados a gastos menores.

Decreto:

1. DESIGNASE, Don Cristófer Arredondo Onell, RUT : _____, Contador del DESAM Doñihue, categoría B, nivel 12, como Encargado de Fondo Fijo para gastos menores, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que el servicio lo requiera.
2. El fondo fijo correspondería al valor de \$350.000.- mensuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00002/2026 Memorandum	05/01/2026

ETR/PMO/CMAO

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21479092&hash=e9b65>